



Bogotá D.C., Enero 30 de 2020

LA REPUBLICA

[Corte tumbó los aranceles a la importación de textiles del Plan Nacional de Desarrollo](#)

Pasados 85 días desde que empezaron a regir los aranceles a las confecciones provenientes de países con los que Colombia no tiene acuerdos comerciales vigentes, la sala plena de la Corte Constitucional tumbó los artículos 274 y 275 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 que regulaban esas medidas.

[El FMI recortó proyección de crecimiento para Colombia de 3,6% a 3,5% en 2020](#)

"La actividad económica en América Latina y el Caribe se estancó en 2019, siguiendo con el lento ritmo de los últimos cinco años", FMI

[Donald Trump promulga acuerdo comercial T-Mec, pone fin a "pesadilla del Tlcan"](#)

El Tratado entre México, EE.UU. y Canadá reemplazará el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en vigencia desde 1994

[Acelerar planes para cuñar el crecimiento](#)

Editorial

El FMI acaba de reducir una décima porcentual las expectativas de crecimiento económico para 2020. Antes de que se siga reduciendo hay que apurar los planes de expansión

[Liquidez en el mercado de repos de Estados Unidos: ¿QE o no QE?](#)

Mauricio Santamaría y Nelson Vera

En ocasiones recientes, hemos comentado cómo la "pirueta monetaria del Fed" (pasando de proyectar alzas en sus tasas de interés a recortes precautelativos de 75pbs) ha inflado las valorizaciones de la mayoría de activos financieros durante 2019 e inicios de 2020. Un elemento adicional de estímulo monetario ha provenido del reinicio del incremento en los "activos" de la hoja de balance del Banco Central. Ello por cuenta de las inyecciones de liquidez en el mercado de repos de corto plazo, implementadas desde finales de 2019 para contrarrestar faltantes

puntuales de liquidez. En esta nota evaluaremos la coyuntura que derivó en esa acción del Fed y abordaremos la reciente discusión sobre si ello constituye un nuevo estímulo monetario de relajamiento cuantitativo-QE.

EL TIEMPO.COM

FMI anuncia su nueva proyección de crecimiento para Colombia en 3,5 %

El Fondo explica mejor crecimiento que la región, entre otras cosas, por la Reforma Tributaria.

Se caen impuestos adicionales a ropa importada

La Corte Constitucional tumbó los sobrearanceles para confecciones que se habían ordenado en dos artículos del Plan de Desarrollo. Mientras Fenalco recibió bien el fallo porque la medida encarecía hasta en 25 por ciento las prendas de vestir, los confeccionistas sienten que "quedaron mal parados", según expresó Guillermo Criado, gerente comercial de Pat Primo Telas.

Los artículos inexecutable son el 274 y el 275 del Plan de Desarrollo. El alto tribunal, consideró que un arancel es solo potestad del poder ejecutivo y que por lo tanto, no podía ser aprobado en una ley, y tumbó el aumento en un 15 % al impuesto de las importaciones textiles cuyo precio sea inferior o igual a 20 dólares el kilo.

¿La economía perderá su virginidad?

Cecilia López Montaña

La mayoría de los economistas colombianos se muestran optimistas ante las cifras estimadas para el 2020. El crecimiento proyectado para Colombia está entre 3,2 y 3,6 %, el cual es superior al 1,2 % de Suramérica, estimado por la Cepal. Las remesas están creciendo, lo cual alivia la situación de quienes las reciben, que son sectores de bajos ingresos, y a lo anterior se suma el consumo del millón y medio de venezolanos, lo que permite suponer una demanda dinámica.

EL ESPECTADOR

Congreso chileno aprueba reforma tributaria, ¿calmará las protestas?

Con esta ley, que entrará en vigencia en marzo, se busca financiar la agenda social que se impuso tras las masivas protestas y disturbios que ha vivido el país desde octubre.

Admiten demanda que obligaría al Gobierno y al Congreso a regular funcionamiento de Uber

Según el abogado detrás de la acción popular, Hermann Garrido, el hecho que la compañía con casa matriz en Holanda cese de operar en nuestro país podría afectar el patrimonio público, "porque se dejarán de percibir millonarios recursos por IVA y demás impuestos que Uber viene tributando, los cuales no se podrán recuperar de ninguna manera" —solo en 2019 pagó \$35.000 millones en IVA—. Asimismo, se verían afectados los cerca de "90.000 conductores y sus familias que derivan su sustento de prestar el servicio de transporte a través de Uber". Por último, el demandante asegura que se privará a los consumidores de elegir qué servicio de transporte prefieren.

Portafolio.co

'Nos dejaron por fuera de los tres días sin IVA'

El punto de la reforma tributaria de los tres días sin IVA para compras de vestuario, electrodomésticos, juguetes, elementos deportivos y útiles escolares, que busca fomentar el comercio y las compras, deja por fuera a las tiendas virtuales.

La presidenta de la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico, María Fernanda Quiñones, explicó la afectación que tendrá el sector por esa determinación.

[Trump firmó la ley para implementar el T-MEC](#)

Una vez que México y Estados Unidos ratificaron el acuerdo, tan solo falta la aprobación de Canadá para sustituir por completo el TLCAN.

[Exportaciones de carne siguen creciendo a pesar de la aftosa](#)

En 2019 se despacharon 21.687 toneladas, lo cual representó un aumento de 17,9% comparado con 2018. Envíos de ganado incrementaron 44,6%.

[Fondos privados y reforma pensional](#)

Francisco Barnier González

Para realizar un análisis riguroso del tema pensional en Colombia, hay que separar régimen contributivo y no contributivo y entender que existen dos tipos básicos de contratos de pensiones que son beneficio definido, llamado de prima media (solo hoy Colpensiones) y el régimen de contribución definida (Fondos privados AFP). La diferencia básica es que el sistema de prima media se compromete a pagar la pensión mediante el cálculo de un fórmula previamente establecida mientras que en contribución definida la pensión depende del ahorro realizado y por sobretodo de la rentabilidad obtenida con los recursos aportados por el afiliado. Dicho lo anterior, el país requiere realizar cambios al régimen contributivo pensional y además afrontar el grave problema de protección social de miles de colombianos en edad de pensión que no han podido alcanzar o no cuentan con una mesada pensional. Este régimen no contributivo debe ser financiado a través de impuestos con el presupuesto nacional.

[Hay que conocer al Brasil grande](#)

Mario Hernández Zambrano

La economía carioca es la octava más grande del mundo, por encima de países como Canadá y España y similar a Italia y la magnitud de los datos sorprende: dos veces el tamaño de México, cuatro con Argentina y seis veces el PIB de Colombia; el quinto más extenso del mundo y el séptimo más poblado con 210 millones de habitantes. Sus exportaciones pasan de US\$ 200.000 millones, tiene un superávit comercial por encima de 50.000 millones/año y sus reservas internacionales ascienden a 400.000 millones.

[Chile logra reforma tributaria para su agenda social \(versión impresa, pág.17\)](#)

 elnuevosiglo.co

[Déficit de cuenta corriente llegará a 4,5% del PIB](#)

Durante este año la cuenta corriente continuará en su senda de deterioro y alcanzará un déficit del 4,5% del PIB, equivalente a US\$15.378 millones, el más alto registrado desde 2016. De acuerdo con un informe de Asobancaria, este mayor déficit estaría explicado por la ampliación del déficit comercial.

Según los analistas, "por un lado, nuestras perspectivas apuntan a una disminución de las exportaciones tradicionales, al tiempo que se anticipa una ralentización de las no tradicionales por cuenta de un menor dinamismo de nuestros socios comerciales".

[FMI baja previsión del PIB para Colombia y A. Latina](#)

El organismo internacional espera que la economía del país crezca un 3,5%, mientras que en su informe anterior se preveía una expansión del 3,6% para este año. Para 2021 se estima que Colombia se expanda un 3,8%. Para el FMI este resultado se da "gracias al continuo apoyo monetario, la migración proveniente de Venezuela, las remesas, las obras civiles y el aumento de la inversión a raíz de modificaciones recientes de la política tributaria".

Dinero

[PIB per cápita a la baja y crecimiento más lento ve el FMI](#)

Colombia crecería 3,5% este año y 3,8% el siguiente. Organismo advierte sobre los riesgos de reformas que trae el descontento social.

Ámbito Jurídico

[Explican aplicación del principio de favorabilidad en la sanción tributaria por inexactitud](#)

El principio de favorabilidad aplicará para el régimen sancionatorio tributario, aun cuando la ley permisiva o favorable sea posterior.

¡Todos nuestros libros y publicaciones en un solo lugar!

**Nuestra Biblioteca está disponible para usted, visítenos
o envíenos un correo a biblioteca@icdt.org.co**



biblioteca@icdt.org.co Teléfono PBX: 317 04 03 Ext. 114

www.icdt.org.co